



# AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES

## **BASES DEL CONCURSO DE CARROZAS VIRTUALES 2021**

### **BASES DEL CONCURSO:**

En este concurso, podrán participar todas las **PEÑAS y GRUPOS DE AMIGOS** que lo deseen, enviando un **videomontaje** en el que aparezcan disfrazados (cada uno desde su domicilio, en cumplimiento de la normativa del Covid-19 que prohíbe encuentros de no convivientes y si es en la vía pública respetando el máximo de 6 personas).

**PRIMERA** – Este año, aunque no podamos realizar nuestras Fiestas de forma presencial, queremos que el ambiente festivo de estos días esté presente en las casas de los casadesvesan@s, por lo que convocamos este concurso de carrozas virtuales que se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Todos los participantes deberán hacer entrega de sus **videos** luciendo el disfraz **hasta el día 3 de abril al siguiente correo electrónico, multimedia.aytocdv@hotmail.com o bien mencionando en Facebook o Instagram a @aytocasadesves y @telefiestascdv**
- b) Los videos serán exhibidos en los distintos perfiles en redes sociales del Ayuntamiento y TelefiestasCDV con la intención de darles la mayor difusión posible.
- c) Enviando tus videos, autorizas al Ayto. a la publicación de las mismas, tanto de adultos como de menores de edad.
- d) La duración del video no podrá superar los **2 minutos**.
- e) Al enviar el video, se deberá poner también el nombre con el que se desea participar.

### **SEGUNDO –**

Categoría única: peñas o grupos de amigos

### **TERCERO – Jurado y votación:**

Con la intención de ser lo más transparentes posible y hacer a los vecinos participantes de este concurso, las votaciones se llevarán a cabo a través de un formulario de Google en el cual los participantes.

### **REGLAS PARA VOTAR:**

Deberás acceder con tu correo electrónico al formulario, en el que aparecerán todas las fotografías que han sido enviadas y se deberá indicar en el apartado “Elige tu

# AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES

video favorito” cuál es el video que más te gusta, seleccionando su nombre.

1) Se podrá votar el domingo, 4 de abril (cuando se realizará la publicación en redes sociales) hasta las 00:00h.

Los ganadores, se harán públicos el lunes 5 de abril.

## **CUARTO** – Premios:

Con la intención de promover el consumo en el comercio y la hostelería local, los premios deberán consumirse en dichos locales, presentando después en el Ayuntamiento los tickets de compra/consumición por la suma total del valor que se indica a continuación:

Premio único: 100€

\*Los ganadores de los premios, no realizaran el pago en el establecimiento en el momento de la compra, sino que tras la presentación de los tickets en el Ayuntamiento, será este último quien realizará el pago a los establecimientos.

**QUINTO** – El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores llevará a la expulsión inmediata del concurso al participante o a la eliminación del voto.

**SEXTO** – Con el envío de los videos, se acepta todo lo expuesto en estas bases.